



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

## Acta Ordinaria N° 13

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 10 de Abril de 2013 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, **Sr. OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS  
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO  
Doña MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ  
Doña ANDREA PARRA SAUTEREL  
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejales Margaret Molina da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

### 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 06 DE 2013

La Concejales Margaret Molina, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 06, la cual queda pendiente de aprobación para la próxima Sesión.

### 2. EXPOSICION DEL ITO DE LOS DISTINTOS SERVICIOS

**SR. PATRICIO SOTO MONTANARES**

**TEMA: PROYECTO “CONSERVACION ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE ANGOL”**

Don Patricio Soto, manifiesta que emitió un Informe N° 3/2013 acerca de como se ha desarrollado el Proyecto “Conservación de Alumbrado Público de la Comuna de Angol “ y cuál es su apreciación acerca de los costos elevados que se tiene actualmente por el alumbrado público en circunstancias, que se suponía que el proyecto estaba elaborado para bajar los montos. Señala que los Sres. Concejales tienen dicho Informe en su carpeta por cuanto no dará lectura a su contenido e indica que desconoce quién lo revisó en su oportunidad en el aspecto técnico. Aclara que a él se le entregó copia del proyecto, por tanto no tiene mayor noción de cuál fue el espíritu del proyectista para saber si iba a ser un proyecto económicamente rentable o no. Manifiesta que realizó un cálculo numérico en términos de que se aumentó 3.833 luminarias de 70 a 100 watts, de tal manera que hay una diferencia de 30 watts, lo que multiplicado por las 3.833 luminarias le da un valor de 115 kw aproximadamente; 1.380 kw por día; 41.400 kw por mes, lo que sumado por el valor de 1 kw.h que es de \$133.- le da un total de \$5.506.200.- mensuales , lo que en el fondo podría ser un aumento y no una baja de consumo de energía.

El Concejales Américo Lantaño, señala que si bien es cierto se aumentó de 70 a 100 watts la luminaria pero con ampolletas de menor consumo a diferencia de las que habían antes que eran de mayor consumo, más aun, se suponía que las nuevas ampolletas de sodio gastaban menos que las anteriores.

“Acta Ordinaria N° 13”

El Sr. Patricio Soto, señala que 100 watts de consumo, son 100 watts en todas partes y en cualquier tipo de ampolleta, pero cuando se construye poblaciones, igual se aumentó la capacidad lumínica en 30 watts. Agrega que recibió un correo electrónico de la Empresa Frontel respecto a tarifas BT2v potencia contratada y le hicieron llegar un análisis mes a mes de lo que es el alumbrado público. Explica que la tarifa BT1 es la que paga toda la gente en la casa y la BT2B es cuando se contrata potencia. Considera que lo recomendable es no tener potencia contratada y le preocupa que aparece un alumbrado público sin número, o sea está a granel, esto es, que no se indica donde están ubicados ciertos medidores de luz.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué se contrató energía si bajó la cantidad de luminarias e indica que lo habría entendido cuando el antiguo alumbrado público tenía 200 luminarias, pero ahora se hacen circuitos no tenían la necesidad de contratar energía porque un circuito da para alimentar esas luminarias.

Don Patricio Soto, manifiesta que son 290 medidores, pero mientras se está solucionando ese problema, solicitó a la Empresa Frontel que bajarán todas las tarifas a BT1 e indica que el problema radica en que en el proyecto habían sectores no incluidos en el proyecto mismo. Explica que este proyecto se comenzó a desarrollar el año 2008 y no estaban consideradas poblaciones nuevas y el Parque, por lo que es recomendable que se debe bajar a tarifa BT1. Por otra parte, da lectura al cuadro que se inserta, en el cual se indican porcentajes de ahorro de energía, lo que se contradice con lo informado por el Dpto. de Admn. y Finanzas en que establece que ha aumentado el costo de consumo de energía eléctrica.

Mes	kWh	Monto Total \$	% Ahorro kWh	% Ahorro \$
Diciembre 2012	27.432	\$17.384.861.-	88%	45%
Enero 2013	194.957	\$19.708.044.-	14%	38%
Febrero 2013	195.762	\$30.433.724.-	13%	4%
Marzo 2013	184.230	\$26.902.663.-	18%	15%

Acto seguido, muestra Factura en que se cobra \$3.000.000.- IVA incluido, por el cobro de un sector de alumbrado público sin número, lo que sumado a \$21.000.000.- de saldo anterior, arroja un total de la factura por \$24.000.000.-. Por otra parte, informa que envió el Memorandum N° 01 de 2013 al Dpto. de Admn. y Finanzas con copia al Dpto. de Control en que informaba que la Empresa Frontel estaba cobrando energía de invierno en época de verano, a objeto de que intercedieran con la empresa para que se devuelvan los recursos vía Nota de Crédito, la que desconoce si ha llegado al Municipio.

El Concejal Sergio Paredes, sugiere que se envíe un Oficio con el reclamo formal a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles porque son los únicos que ajustan las normas de Frontel porque esta empresa no responde a nadie, porque a través de la Nota de Crédito van a realizar una devolución en kilo de energía no en dinero.

#### ACUERDO N° 207

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, haciendo presente que la empresa Frontel S.A hace cobros de energía de invierno en temporada de verano, lo que ha aumentado notablemente el pago de las Facturas correspondientes, lo cual va en directo desmedro de las arcas municipales.**

Don Patricio Soto, manifiesta que la obra debió haber sido recepcionada el año pasado, lo que no ha sucedido por varias razones, entre ellas, la quiebra de la empresa "ESE" que FRONTEL subcontrató y tiene problemas de pago de finiquito con sus trabajadores, acción de la cual el Municipio es solidario junto al GORE de acuerdo a lo establecido en la Ley de Subcontrataciones, en virtud a lo cual envió una Nota solicitando que se solucione el tema. Frontel demoró 7 meses en cobrar M\$900.000.-

La Concejal Andrea Parra, señala que no está entendiendo nada de la exposición, por lo que solicita se explique mejor.

#### “Acta Ordinaria N° 13”

La Concejal Mónica Rodríguez, coincide con la Concejal Andrea porque si bien es cierto este es un caso donde están involucrados recursos, es un tema que requiere de una explicación más lógica, en términos de qué es lo que ocurrió realmente con el proyecto.

Don Patricio Soto, informa que el año 2011 comenzó este Proyecto de Reposición de Luminarias, fecha en la que estuvo de vacaciones y al regreso encuentra en su escritorio la propuesta pública de alumbrado público para que fuera ITO, nombramiento que fue verbal, no habiendo participado en ninguna instancia y empezó a trabajar; sin embargo, desde el primer momento mostró su aprensión respecto a la empresa que estaba Subcontratada "ESE" no era de las mejores, lo que manifestó al ex Alcalde, Don Enrique Neira, quienes hicieron el cambio del sistema de alumbrado público, pero antes de que terminara el proyecto se declararon en quiebra.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el Contrato de Licitación del proyecto se suscribió con la Empresa Frontel y es a ellos a quienes se debe decir si el proyecto está malo o está bueno, empresa que a su vez subcontrató a la empresa ESE para hacer los trabajos, es por ello que la Municipalidad debe hacer notar los problemas a Frontel no a la otra empresa. Consulta cuales eran las garantías y ofrecimientos que hacía la empresa en torno al proyecto, las que debieran estar reflejadas en las Bases de Licitación.

Don Patricio Soto, manifiesta que no había ningún ofrecimiento e indica que le da la impresión de que el año 2008 se iba a hacer el cambio de luminarias el cual no se ejecutó por falta de recursos y se esperó al fondo regional. Dicho proyecto en un principio lo elaboró la Empresa GENIUS, donde se realizó un levantamiento de la Comuna de Angol, dándole la impresión de que ellos ofrecían un mejor nivel lumínico en la ciudad, señalando que el tiene las Bases correspondientes donde se establece que se utilizarían luminarias de alta eficiencia. Agrega que el 06 de Diciembre informa al Sr. Alcalde que no es lo mismo una luminaria de alta eficiencia que una luminaria de bajo consumo a lo que nunca nadie le dio importancia y no le contestaron. Señala que la idea era instalar luminarias led y no fue muy bueno el negocio porque bajar 10% de rendimiento económico no es tanto, más aún, quienes ganaron, fueron las poblaciones porque se aumentó de 70 a 100 watts, pero perdió la zona céntrica. Indica que personalmente, habría desarrollado el proyecto haciendo hincapié en la columna vertebral de Angol, pero el proyecto se lo entregaron como ha referido anteriormente y para hacer cualquier cambio tuvo que enviar Notas al Sr. Intendente, porque el proyecto lo financia el Gobierno Regional. Reitera que hizo ver sus aprensiones al ex Alcalde, don Enrique Neira y la empresa no alcanzó a terminar su trabajo, de tal manera, que como ITO le exigió a FRONTEL que solucionara ese problema y llegó la empresa INGERSUR, más aún, debió haber recepcionado la obra de forma provisoria, pero no lo ha podido hacer porque si recepciona, le van a hacer juicio a la Municipalidad ya que la empresa Subcontratista le debe los Finiquitos a sus trabajadores.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta quien efectuó el Llamado a Licitación de la obra referida, informando el Sr. Soto que fue el Municipio el que llamó a Licitación a través del Dpto. de Secpla, pero desconoce quien dio la asesoría correspondiente.

La Pdta (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, sugiere que se solicite copia de las Bases correspondientes para ser analizadas por los Sres. Concejales.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras va a exponer respecto a la Licitación.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que la duda era comparar lo que se pretendía con el proyecto versus lo que se tiene actualmente y ver dónde está el problema, por lo que consulta al Sr. Soto, según su apreciación personal, cuales son los errores que se cometieron y por qué razón, sale igual de caro.

Don Patricio Soto, manifiesta que el error fue no considerar a los Ingenieros Eléctricos del Municipio, por lo tanto no saben con que interlocutor se entienden ellos ya que efectuó varias consultas al respecto y nunca obtuvo respuesta e incluso pidió ayuda al ex Alcalde Don Enrique Neira. Asimismo, señala que había una Encargada de Municipalidades, Sra. Mónica Vidal de parte de SAESA y cuando reclamó en su calidad de ITO de la obra, lo acusó con el ex Alcalde y aprovecharon de regalar un tablero electrónico para el Estadio "Alberto Larraguibel".

La Concejal Andrea Parra, consulta al Sr. Soto si el hecho de no haber recepcionado las obras significa que el GORE aún no ha pagado la totalidad del proyecto.

Don Patricio Soto, comenta que del GORE consultaron si estaba listo el proyecto, indicando como ITO que estaba listo desde el punto de vista técnico pero faltaba toda la parte administrativa, por lo que ha sugerido efectuar la recepción provisoria de la obra. Agrega que el monto del proyecto es de M\$1.200.000.-, de los cuales se cobraron M\$902.000, y queda un saldo de M\$300.000.-

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que en definitiva el proyecto mantenía un número de luminarias contenidas en el proyecto original, por lo que le requiere saber si las poblaciones y villas nuevas estaban consideradas en ese proyecto ya que cuando se habla de consumo de energía se habla de todo Angol, por tanto se mantiene lo que se paga por consumo de energía.

Don Patricio Soto, manifiesta que ha aumentado el cobro de consumo de energía eléctrica, porque ha aumentado la cantidad de poblaciones en la Comuna.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que frente a ese estudio qué debiera hacerse en comparación con lo que se tiene hoy con el tema eléctrico, ya que se cuenta con Don Patricio Soto como ITO, pero no hay un Departamento en que se vea ese tema, ni se ve la manera en que se paga el consumo de energía eléctrica, entre otras cosas, por lo que estima que debiera haber una Unidad que cobrara por concepto de pago por algunos servicios que el Municipio presta, en términos de energía.

Don Patricio Soto, comenta que el Encargado de Alumbrado Público de Concepción le señaló que cuentan con un Jefe, dos técnicos e Inspectores de Alumbrado Público que salen a fiscalizar las luminarias e indica que en Angol, el colega de Frontel, le manifestó que hasta que no se efectúe la recepción definitiva de la obra, no se estaría realizando mantención a las luminarias, sino que esto tendría el carácter de marcha blanca prácticamente.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta cual es la función que desarrolla don Marconi Martínez en el Municipio.

Don Patricio Soto, señala que el es jefe del Sr. Martínez, pero no lo ve casi nunca, más aún, Don Marconi Martínez dice que no depende de él. Entre las funciones que desarrolla el referido, están la instalación de letreros, energía para eventos, corte de árboles, instalación de guiraldas durante la Muestra Gastronómica, Navidad, "Fiestas Patrias", etc. Por otra parte, manifiesta que hay Poblaciones como en Villa Los Jardines y Puertas del Sol, donde no se han cambiado luminarias, porque no había stock de luminarias dentro del proyecto para dichos fines.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que cuando se vio ese proyecto de Villas nuevas qué pasa con el Municipio desde el punto de consumo de energía o qué sugiere el Municipio al respecto.

Don Patricio Soto, informa que hace 3 años atrás envió una Nota solicitando la elaboración de una Ordenanza Municipal y le respondieron que eran viviendas sociales, por tanto esa gente no tiene recursos para pagar la instalación de las luminarias. En cuanto a las luminarias que están en stock, son 5800 luminarias pero no todas están instaladas e indica que cuando se hizo el proyecto, sobraban M\$500.000.- por lo que sugirió que se compraran luminarias para tenerlas en stock.

La Concejal Mónica Rodríguez, recuerda que se dijo en su momento, que al principio iba a ser cara la instalación de luminarias pero que luego se iba a apreciar un ahorro de energía, en la práctica no se ha visto, e indica que se debió haber comenzado por las poblaciones y luego por los sectores céntricos, ya que la verdad es que hay lugares que continúan con una deficiente iluminación.

El Concejal Américo Lantaño, considera que en vez de haber guardado 1000 luminarias, por qué no se invirtió en luminarias led ya que con el tiempo se habría ahorrado mucho en ese sentido, debido a que los semáforos led hoy gastan 1/3 de lo que gasta un semáforo con otras ampollitas, siendo lo más probable que de tener actualmente luminarias led en la Comuna, se habría ahorrado alrededor de 1/3 de lo que se paga actualmente por consumo de energía.

Don Patricio Soto, señala que no sabe quiénes formularon el proyecto ya que insiste, en que nadie ha dicho, yo elaboré el proyecto, es por ello que está tratando de averiguar y a lo mejor lo hizo Frontel porque las únicas luminarias que existen en el país son las de ellos, las cuales importan desde China.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta al Sr. Soto si de acuerdo a su experiencia no fue favorable y beneficioso este recambio de luminarias en la Comuna, indicando el Sr. Soto que a su juicio no hay beneficio.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que si bien es cierto se realizó una modernización del sistema de alumbrado público, el objetivo no se cumplió, en términos del ahorro económico.

Don Patricio Soto, manifiesta que es posible que se ha ganado algo por el tipo de ampolleta, ya que son anticorrosión, anti vandálica, anti humedad, etc e indica que es posible ver si el Estudio que hace Frontel y regularizando el tema de la tarifa se podrá tener más claridad respecto a lo que se consumía antes en energía en comparación con lo que se consume actualmente.

La Concejal Mónica Rodríguez, considera que el problema radica en que no hay diagnostico de la realidad comunal respecto al Alumbrado Público y se deja que Frontel cobre lo que cobra, más aún, estima que es circunstancial la revisión que se realiza, no obstante que debiera ser una revisión más acuciosa como la que se hace en los domicilios .

### ACUERDO N° 208

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Jefe de Dpto. de Secpla Sr. Juan Francisco Almendras Opazo la necesidad de que efectúe exposición del Proyecto “Conservación Alumbrado Público de la Comuna de Angol”, durante la Sesión de Concejo del día Miércoles 17 de Abril a las 16:10 horas en la Sala de Sesiones, debiéndose presentar el proyecto original, Bases y términos en que fue convocado el llamado a Licitación.**

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que en alguna parte debe cumplirse el objetivo del proyecto aunque sea poco.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere revisar alguna Ordenanza de Alumbrado Público porque cuando han ido a Congresos ha podido apreciar que en Comunas importantes cuentan con una Unidad de Alumbrado Público, lo que tiene muchas ventajas a través de la cual el Municipio puede generar recursos. Es de la idea de ir pensando en trabajar una Ordenanza de este tipo en la Comuna de Angol y a la larga tener una Unidad y generar recursos por esta vía.

Don Patricio Soto, señala que se debiera esperar unos dos meses para ver mayores resultados; no obstante lo cual, el deberá lograr que no exista la tarifa BT2. Agrega que una de las cosas importantes a considerar, es que no se instalen focos de área de 400 watt ya que eso aumenta los consumos y el consumo se mide por hora al igual que las instalaciones de luminarias en las canchas de futbol, por lo que se debiera dejar un solo foco funcionando y no los cuatro, además de instalar un automático. Por otra parte, hace presente que como funcionario municipal, no puede cuestionar a la jefatura cuando le dicen hágase cargo de una función específica y no puede desobedecer una orden en ese sentido, más aún, cuando el Administrador Municipal le dijo que lo iban a apoyar. Considera importante que se cite al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras a fin de que explique el proyecto para tener mayor claridad sobre el tema.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, agradece la intervención realizada por Don Patricio Soto, quien a su vez agradece al Concejo Municipal por haberlo citado a esta Sesión de Concejo a plantear el tema del proyecto de Reposición de Alumbrado Público e indica que está llano a responder las inquietudes de los Sres. Concejales en el momento que así lo requieran.

### 3.- VISITA A TERRENO

- CASA DEL DISCAPACITADO
- FERIA LIBRE DE ANGOL

#### 4. INFORME DE COMISIONES

##### COMISION MEDIOAMBIENTE:

**COMISION EDUCACION Y CULTURA.** El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa respecto al Reglamento de Becas del Concejo, que los Funcionarios Municipales estaban enojados porque fueron excluidos, lo que fue mal interpretado porque algunos intercedían por sus hijos y en ningún artículo del Reglamento se ha establecido que los hijos de los funcionarios no podían postular al beneficio, sino que era aplicable a los funcionarios de planta o a contrata, no así a los contratados a Honorarios, situación que se ha suscitado porque se estaba dando una mala información desde la DIDECO ya que cuando los hijos de los funcionarios iban a retirar el formulario para postular, les decían que no podían hacerlo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Informe Social dirá lo que corresponde debido a que los ingresos son distintos entre un Directivo y los Auxiliares, más aún, cuando sus hijos tienen los mismos derechos que los hijos de otras personas de la comuna.

El Concejal Américo Lantaño, señala además que en las Bases que todos leyeron y fueron aprobadas por el Concejo Municipal, los Concejales tuvieron tiempo para hacer sus observaciones al respecto.

La Concejal Andrea Parra, señala que hubo un error de redacción, pero lo que se conversó en la Comisión de Educación y Cultura, con lo que estuvo de acuerdo el Concejal Lantaño, fue otra cosa.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que ella entendió que los hijos de funcionarios municipales no podían ser beneficiados con esta ayuda social e incluso la Concejal Andrea Parra dijo que el tema de los hijos de funcionarios se podía ver aparte como hijos de funcionarios de escasos recursos.

El Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Américo Lantaño, da lectura al Art. 6° del Reglamento en que se establece que: **“quedarán excluidos de postular aquellos Funcionarios Municipales de Planta y Contrata de la Ilustre Municipalidad de Angol”**.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que lo que se conversó en la Comisión fue que había comentarios de la comunidad respecto de la probidad, e incluso ella propuso crear un fondo aparte para evitar este tipo de situaciones, porque la gente afuera dice que se arreglan entre la Comisión y le dan becas a sus amigos. Reitera que está de acuerdo en que los hijos de los funcionarios tienen derecho a postular si cumplen con los requisitos pero con fondos diferentes, porque mezclar peras con manzanas siempre va a originar comentarios de la gente y tienen razón.

El Concejal Américo Lantaño, señala que le gustaría que revisaran los correos que envió la DIDECO, Sra. Tamara Carvajal en el que adjuntó a lo menos 3 Reglamentos diferentes y en el último que se envió y que fue aprobado en Sesión de Concejo nadie hizo ninguna observación por lo cual quedó en los mismos términos.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el problema es que el Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño le dio una explicación distinta a los funcionarios.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no hay ninguna posibilidad de error de interpretación del art. 6° al cual da lectura, y queda claro que los funcionarios a Honorarios pueden postular; sin embargo, se debiera incluir a todos los funcionarios o no incluir a nadie. Agrega que desde un punto de vista de justicia y equidad las exclusiones son malas y se está excluyendo a los funcionarios del beneficio. Sugiere hacer un catastro de todos los funcionarios que tienen hijos en esta situación y luego el Concejo Municipal deberá resolver si se apoya económicamente a los hijos de los funcionarios.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, manifiesta que hoy pueden postular al beneficio los hijos de los Funcionarios como cualquier otro estudiante angolino.

La Concejal Andrea Parra, indica que el Concejal Américo Lantaño, no actuó bien porque dio una explicación a la ASEMUCH sin haberlo consultado con los integrantes de la Comisión ni con el

Concejo Municipal, siendo un tema que se pudo haber discutido y haber llegado a un acuerdo para dejar a todos tranquilos y no discriminar a nadie, con lo que se evitaría este tipo de problemas.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el tema es que lo citaron a él a la reunión, oportunidad en que manifestó que los hijos de los funcionarios no están excluidos de poder postular a la Beca.

El Sr. Alcalde, da lectura al artículo N° 2 del Reglamento donde se establece que señala que **“La Beca corresponde a una Ayuda Económica consistente en dinero de libre disponibilidad que se entrega por una sola vez en el año a estudiantes de Enseñanza Superior que cursen estudios regulares en Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, cuya carrera se encuentre debidamente acreditada por el Ministerio de Educación. Por tanto quedan excluidos los programas especiales y a distancia”**.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que no es bueno dar más vueltas en el tema, pero como ha señalado la Concejal Andrea Parra el tema cuando se vio en la Comisión es que se consideraría en la postulación a los hijos de los Funcionarios. Agrega que la llamó por teléfono un Funcionario Municipal diciéndole que la Comisión discriminaba a sus hijos, a quien le señaló que se estaba viendo la posibilidad de contar con un fondo aparte para ellos, más aún cuando todos saben que el sueldo de los funcionarios es bajo. Considera que si se cuenta con un presupuesto de \$30.000.000.- se debiera dejar por lo menos \$5.000.000.-para hijos de los funcionarios municipales.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que si hay Funcionarios que tienen garantía en cuanto a Bienestar son los de Municipalidad; sin embargo en el Área Salud, tienen cero garantía, de tal manera que si se va hacer algo, que sea para todos los Funcionarios Municipales incluyendo Educación y Salud. Agrega que el problema radica en que el Concejal Américo actuó mal porque debió conversar primero el tema con la Comisión; sin embargo, lo que se debe hacer es buscar una solución y el Concejal Lantaño deberá ver como sale del entuerto.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la solución al problema es fácil y es dejar el artículo 6° del Reglamento como está redactado y si alguien reclama al respecto, es básicamente porque el día en que se votó no lo leyeron.

El Sr. Alcalde, expresa que hay una moción concreta para solucionar el tema que consiste en ver cuántos son los hijos de los funcionarios que estarían dentro de este Reglamento, estudiar los costos y luego resolver el tema.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que está de acuerdo con la moción del Sr. Alcalde, pero que no sea solo para los hijos de los Funcionarios de Asemuch sino que se considere también a los hijos de los funcionarios de Salud y Educación Municipal, porque cada uno de los funcionarios tiene sus propias deudas, debiéndose tener presente que a esta gente los castiga el Estado y el Sistema Gubernamental, porque no tienen derecho a casi nada, de tal manera que el Concejo Municipal no puede ser excluyente, por lo que es de la idea de que los Sres. Concejales se manifiesten a favor, lo que se puede ver entre todos. Estima que se pudo haber cometido un error involuntario pero es algo que se puede mejorar ya que todos están a favor de entregar un aporte, donde todos tengan derecho y sin exclusión.

La Concejal Andrea Parra, expresa que si efectivamente hay \$5.000.000.- adicionales, se deberá decir si existe cupos adicionales y realizar un llamado a los Funcionarios Municipales, de Salud y Educación. Es de la opinión, de que se deberá dar explicación a la ASEMUCH, con lo que ellos van a entender que hay una preocupación particular respecto al tema, dado a que el Concejo Municipal debe ser probo en este tipo de situaciones.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en el fondo se está realizando una propuesta en el sentido de que se analice la posibilidad de que participen del beneficio los hijos de funcionarios que dependan de la Municipalidad.

La Concejal Margaret Molina, indica que no está de Acuerdo en apoyar solo a los funcionarios municipales que están asociados a la Asemuch porque dónde quedarían los funcionarios a honorarios, además a principios de año se dio un bono de \$150.000.-, para que sigan atendiendo bien a la gente. No está de acuerdo en apoyar la moción, mientras esté como Presidenta de la

ASEMUCH, la Sra. Jeannette Ruiz Maureira, de tal manera que si se abre un alero que sea para todos no solo para los asociados.

#### ACUERDO N° 209

- **El Concejo Municipal acuerda informar a los respectivos Directivos, que se encuentran abiertas las postulaciones a Beca del Concejo Municipal para hijos de funcionarios de las Áreas de Salud, Educación y Municipal.**  
Cabe señalar que los Postulantes se deberán regir por el reglamento de Becas del Concejo Municipal publicado en la Página Web Municipal [www.angol.cl](http://www.angol.cl), exceptuando lo contenido en el art. 6° el cual se dejó sin efecto.

**COMISION MEDIOAMBIENTE:** La Pdta. de la Comisión, Concejal Andrea Parra informa que la semana pasada citó a reunión a la Comisión de Medioambiente a la cual no pudo llegar por un problema de fuerza mayor ya que fue requerida por la Universidad Arturo Prat para tomar exámenes de grado, lo que se extendió hasta las 21:00 de la noche; no obstante ello, presidió la Concejal Mónica Rodríguez, siendo la intención de dicha reunión que se conversara en el Concejo Municipal en pleno el trabajo que desarrolla la Médico Veterinaria, Katherine Brevis, quien se incorporó en el mes de Marzo a trabajar al Municipio, a quien se dieron lineamientos básicos; sin embargo, no cuenta con todos los elementos necesarios para realizar una atención clínica para dar atención, pero tiene todas las fuerzas y las ganas y ha desarrollado un Plan de Trabajo Educativo y Preventivo para lo que viene. Asimismo, se convocó al Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, quien siempre ha estado trabajando con la Comisión a quien se ha incluido en el tema. Por otra parte, informa que fue invitada a la Población “Javiera Carrera” por el tema del Matadero, donde estaba invitado el Sr. Carlos Colina, Encargado de la Unidad Sanitaria puesto que el Matadero puede ser fiscalizado por esa Unidad e indica que el gran problema de los vecinos está relacionado con la quema de restos de animales además del olor intolerable que emana del lugar, ocasión en la que había una gran masa de vecinos que mostraba su intencionalidad de provocar un movimiento ciudadano al respecto. Manifiesta que el Sr. Colinas informó que inició un Sumario Sanitario al Matadero; sin embargo, eso puede generar muchas veces multas, pero a los tres meses van a estar en la misma situación, de tal forma que la idea es que se conforme una Mesa de Diálogo con vecinos y el Sr. Pooley. Agrega que el Sr. Colinas le solicitó que esperaran toda esta semana porque está trabajando en el Sumario y la Junta de Vecinos va a comunicar quienes son los vecinos que van a participar de la Mesa de Diálogo y si el empresario no participa o no quiere, se tendrán que regir por la ley. Solicita a los Concejales que sean acuciosos de lo que informan porque a veces hay una mezcla de las funciones que efectúa la Comisión Medioambiente versus la Unidad de Medioambiente, porque no corresponde que los Concejales concurren a los operativos de vacunación de los perros aún cuando la Concejal Mónica Rodríguez lo hacía voluntariamente, pero no es labor de un Concejal.

Comenta este tipo de hechos porque muchas veces ha escuchado que tal proyecto que están instalando en el sector Retiro, lo debiera ver la Concejal Parra, lo que no corresponde, de tal manera que no se deben confundir las cosas porque ella no hace los proyectos, debiéndose tener claro que una cosa es el trabajo municipal y otra cosa es la Comisión Medioambiente, y es por ello que pide responsabilidad en lo que se informa, más aún, la Comisión canaliza, ayuda a los vecinos, pero la pega de los funcionarios es la pega de los funcionarios y si alguien quiere preguntar algo respecto al Proyecto del Punto Verde que no lo vean con ella. Ofrece la palabra a la Srta. Katherine Brevis quien va a dar a conocer cuál es su rol y va a informar sobre el estado trabajando que ha estado realizando en cuanto a la revisión de la Ordenanza.

La Médico Veterinaria, Srta. Katherine Brevis, Encargada del Control de la Población Caninas de Angol manifiesta que le gustaría que el Concejo Municipal se interiorizara sobre cómo se va a desarrollar el proyecto y el problema que hay acerca de la sobrepoblación canina.

Da inicio a la exposición, mostrando las imágenes correspondientes

#### **Objetivos Generales:**

- ❖ Reducir la población canina en las vías de Angol.
- ❖ Prevenir el contagio de enfermedades zoonóticas a la población
- ❖ Promover la tenencia responsable de mascotas

“Acta Ordinaria N° 13”

### **Objetivos Específicos:**

- ❖ Disminuir las cargas parasitarias expuestas en los espacios públicos de la ciudad.
- ❖ Reducir la cantidad de denuncias por parte de los habitantes de Angol respecto a los perros vagos.
- ❖ Enseñar los riesgos de salud pública que significan los animales.
- ❖ Educar a la población respecto a cómo tener una mascota responsablemente.

### **Etapas del Programa para un mejor Entendimiento.**

1. Ordenanza Municipal: ( Va a estar a fines del Mes de Abril para su evaluación por el Concejo Municipal para la entrada en vigencia )
2. Campañas Educativas en Colegios y Juntas de Vecinos.
3. Registro canino. (Placa Metálica con N° de identificación del perro y collar, Implementación Tecnología Microship (6.000 MSH en 25.000.000, lo más seguro y efectivo), Realización de pequeños tatuajes en el borde del pabellón auricular interno (\$8.000.- c/u)
4. Operativos de esterilización masiva en la ciudad de Angol
5. Campañas de vacunación antirrábica y desparasitación.
6. Clínica de Atención pública gratuita con FPS. (Container)
7. Funcionamiento de un Canil Municipal.

### **Valores referenciales:**

- Construcción de un canil con condiciones óptimas para la contención de 2 perros tiene el valor aproximado de:
- Costo de alimentación calculado entre 60 -80 perros = \$900.000.- cada 45 días, anual \$10.000.000.- con 60 sacos de cubi dog al mes (\$15.000.- cada saco de 20 kg cada uno)
- Costo de mantención anual incluyendo un Médico Veterinario, un Técnico Veterinario y 3 Auxiliares para el aseo de los caniles y mantención del espacio = \$40.000.000.-)
- No olvidar que se requiere realizar una evaluación de impacto ambiental

En cuanto al Canil Municipal, informa que el costo aproximado del Canil de Temuco es de M\$35.000.-, donde se observa hacinamiento de espacio físico, acumulación de olores por fecas, no siendo la idea de que eso ocurra si se quiere construir un canil en Angol. Agrega que le mostraron los diseños del canil a construir en Angol al que hizo las observaciones y contempla la contratación de nocheros y auxiliares por M\$40.000.-, en el cual se incorporaría a más de dos perros, siendo eso lo ideal. Señala que está a disposición para responder preguntas de los Sres. Concejales por si tienen alguna diferencia de opinión o alguna consulta que realizar

El Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, comenta que para la Ordenanza, hay plazos perentorios, esto es hasta el mes de octubre para ser presentada y aprobada por el Concejo Municipal en la que se va a establecer que los perros vagos irían al canil, por tanto posteriormente la gente va a presionar para que los perros callejeros estén en ese lugar.

La Srta. Katherine Brevis, indica que si la Ordenanza Municipal contempla el canil, este deberá estar construido antes del mes de Octubre.

La Pdta. de la Comisión Medioambiente, Concejala Andrea Parra, manifiesta que este es un tema nuevo por lo que es probable que se encuentren con una gran cantidad de perros vagos, de tal manera que la idea es que la Srta. Katherine Brevis tenga lista la Ordenanza, luego de lo cual los Concejales y algunas organizaciones la revisarán. Agrega que situándonos en la realidad, el canil que el Dpto. de Secpla está postulando es de un tamaño moderado, más bien pequeño porque no se cuenta con un diagnostico de la situación. Comenta que un alumno de la Universidad Católica está haciendo su tesis respecto de la Comuna y del tema situacional de Angol, la que estaría terminada a fin de año. Asimismo, expresa que el canil no es la solución, no obstante que es una de las medidas a considerar, pero no es lo más importante del manejo de los perros vagos, canil que estará orientado a perros que son problemas en la ciudad, son agresivos y provocan problemas, por lo que la Srta. Katherine Brevis va a tener un problema en el sentido de que va a tener que trabajar y evaluar esos perros para que no sean agresivos. Indica que el canil no pretende ser la casa

habitación de todos los perros de Angol, porque eso es imposible, sino que va a tomar una pequeña población de perros y se va a implementar el sistema de adopción, lo cual señala para no transmitir que el canil es la solución porque no lo es, probablemente lo sea la Ordenanza, siendo esa la razón por la que quería que viniera la Srta. Brevis a exponer, ya que el canil tiene que ver con los perros agresivos, el tema principal es bajar esto, a través de la clínica móvil mas el Convenio a suscribir con las Universidades, la Ordenanza para que los dueños se hagan responsable de sus mascotas y el ultimo esquema es el canil, pero no es ese el foco.

El Sr. Alcalde, comenta que el proyecto es la complementación de todas las medidas para que de aquí a 6 años la población canina quede reducida a una máxima expresión e indica que las charlas de los Establecimiento Educativos va a formar parte del gran Programa para disminuir la población. canina en Angol.

La Srta. Katherine Brevis, manifiesta respecto al Programa de control de poblaciones caninas en Angol, que es lo que ella estima es lo mejor y ubica al canil en última opción porque los costos son enormes, dado a que cada 45 días, los costos de mantención son de \$900.000.- con un monto de M\$40.000.- anuales aproximadamente, de tal manera que no se está hablando de cualquier cosa, considerando que hay otras prioridades sociales. Agrega que por ahora se debe dar mayor protagonismo a las primeras 6 alternativas, pero se debe tener presente que un canil en Angol por ignorancia de la gente va a ser vertedero de perros, lo que no es una solución preventiva sino que es reactiva y eso puede traer consecuencias, por tanto, invita al Concejo Municipal a estudiar el tema. Está de acuerdo con la creación del canil pero primero se debe hacer lo anterior.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que el Jueves pasado presidió la Comisión Medioambiente y se alegra que la Pdta. de la Comisión, Concejal Andrea Parra entienda el trabajo que se realizó por muchos años, el que tiene que ver con la tenencia responsable de mascotas y cree que la educación es fundamental. Le parece bueno lo que se está haciendo con Establecimientos Educativos, Organizaciones Funcionales y Territoriales y por otro lado decir que aquí se abordó el tema con personajes que hacen que la situación se vea más complicada como las dos personas que andan con los perros en las calles. Indica que surgieron varias ideas con invitar a la autoridad sanitaria y espera que se pueda contar con el apoyo de la Seremi de Salud para ver estos temas puntuales, como el caso de las personas que transitan con los perros para que puedan ser estudiados porque de otra manera, van a seguir siendo propagadores del problema. Asimismo, se deberá ver el aspecto jurídico y cómo opera el Ministerio Público en estos casos, porque si las denuncias llegan al Juzgado de Policía Local se derivan al Ministerio Publico, por cuanto sería bueno invitarlos a una reunión, por la cantidad de accidentes que hay con los perros callejeros.

El Sr. Alcalde, señala que lo referido es complementario ya que el canil se construirá de todas maneras. Agrega que cuando vino la Seremi de Salud a la Comuna por la Ley del Tabaco, el Concejal Mauricio Jiménez consultó que se podría hacer con los perros vagos y la Seremi prácticamente no dijo nada y la respuesta no fue completa. Considera que es un tema sensible y complicado porque el Hospital dice no tenemos lugar para atender estas personas.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que la Seremi de Salud fue muy acuciosa y ni siquiera se da el trabajo de evaluar el tema o buscar alguna solución para derivar a estas personas (la señora de los perros y a Don Marcelino) previo Informe de todas las instancias de salud de Angol.

El Sr. Alcalde, estima que si no fuese por el problema de los perros, estas personas podrían transitar libremente en la calle porque no son agresivos.

La Concejal Andrea Parra, comenta que entiende a la Seremi de Salud, porque esto es un tema que debe ver el Servicio de Salud Araucanía Norte, específicamente el caso de la señora de los perros y Marcelino, ya que es una falla del Sistema de Salud puesto que son pacientes de salud mental. Entiende que Marcelino no está siendo tratado porque no asiste a control, estando claro que la Unidad de Siquiatría y el Hospital de Día sí tienen que ver con este tipo de situaciones e indica que si la Concejal Mónica Rodríguez pretende internarlos, va a ser prácticamente imposible.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que la Casa de Acogida ubicada en calle Julio Sepúlveda de Angol, pudiera acoger a estas personas, señalando la Concejal Rodríguez, que don Marcelino estaba viviendo en ese lugar, pero actualmente no ha ido.

La Concejal Andrea Parra, sugiere averiguar y solicitar a la DIDECO información respecto al domicilio de ambas personas y la Comisión Medioambiente puede invitar a personeros de la Fiscalía y a la gente de la Seremi de Salud para que se vea a través de esa Secretaría que es lo que se puede hacer con los perros vagos y enviar un Oficio al Servicio de Salud para coordinar el tema de la señora de los perros y de Marcelino.

La Concejal Margaret Molina, informa que la señora de los perros viven calle Bremen con Frankfurt y conoce a su hijo. Respecto a Marcelino, indica que es un caso especial, a quien le quitaron su casa, porque no tenía más familia que su madre la que murió, hay personas que se aprovecharon de eso. Señala que puede traer mayor información sobre ambos casos.

### ACUERDO N° 210

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar informe con el Nombre, Rut y Domicilio de dos personas que circulan por la ciudad con jaurías de perros vagos, lo que revierte peligro para la ciudadanía (Señora de los perros y Don Marcelino).  
Lo anterior, se requiere para tener de insumo en atención a que se va a tratar la situación de ambas personas con la Seremi de Salud en una reunión a sostenerse con el Concejo Municipal prontamente.**

El Concejal Américo Lantaño, indica respecto a la Ordenanza que sería conveniente incorporar un artículo relativo a las casas de perros que construye la gente afuera de sus viviendas y solicita que una vez que esté listo el borrador sea entregado al Concejo Municipal para ser analizado.

Don Gastón Salvo, manifiesta que se mencionó una Clínica de Atención Pública, por lo que le gustaría saber, en función de la gran cantidad de denuncias por atropello de perro y perros votados en la calle, cuál es la prioridad de la Clínica. Agrega que el contenedor al que se ha hecho mención tiene un valor aproximado de \$3.000.000.- el que sería instalado al lado del Punto Verde el cual se deberá dejar acorde a los requerimientos de una Clínica Veterinaria.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa respecto a la clínica, que es una medida que va a instar a que la gente lleve a su perro para que los vea la veterinaria. Agrega que antes había platas empozadas aproximadamente por M\$1.500.- que están dentro del Presupuesto de Salud Municipal, por lo que sugiere ocupar esos recursos en la adquisición del container para lo cual se deben contactar con la Srta. Gladys Artigas.

Por otra parte, la Srta. Katherine Brevis, señala que en virtud a lo expuesto se ha impulsado la suscripción de Convenio entre la Municipalidad de Angol y la Universidad Católica de Temuco, frente a la gran cantidad de perras que hay en la comuna, lo que es bastante conveniente porque una persona sola no va a dar abasto. Hace presente que la Universidad va a prestar sus servicios veterinarios y la Municipalidad va a otorgar un espacio a los practicantes de la carrera de Medicina Veterinaria.

El Sr. Alcalde, manifiesta que este es un Convenio que se va a firmar entre la Universidad Católica y Municipalidad.

La Srta. Katherine Brevis, informa que el primer operativo va a estar listo antes de la firma del Convenio referido e indica que los insumos deben ser depositados a la cuenta de la Municipalidad, debiéndose considerar que se va a esterilizar a 25 perras, hecho que es importante ya que cada una tiene un promedio de 8 cachorros. Agrega que el Convenio se debe enviar rápidamente a la Universidad para que lo analicen y se pueda suscribir prontamente, respecto del cual ya se efectuó la retroalimentación correspondiente en los puntos 5 y 6.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que entiende que con esto se da curso a la compra del contenedor, pero le gustaría saber si la Srta. Katherine Brevis tiene el listado de los insumos que necesita para ver el tema de su adquisición, quien señala que se requiere de muebles, refrigerador, etc. pudiendo hacer llegar información al respecto.

La Concejal Parra, informa que en el Cesfam Huequén tienen un refrigerador nuevo que no está usándose, por lo que solicita se le haga llegar el listado de insumos correspondientes ya que muchos de ellos están en el Área Salud y se pueden obtener del mismo servicio municipal tales como instrumental, mobiliario e incluso se atrevería a decir que esa plata se deje para comprar insumos porque es más factible que el propio Municipio compre el contenedor puesto que el instrumental no es barato y su adquisición demora, por tanto sería bueno darle prioridad.

#### **ACUERDO N° 211**

- **El Concejo Municipal, acuerda adquirir un container para la implementación de la Clínica Móvil con cargo al Presupuesto Municipal.**

Luego del análisis efectuado al tema, el Sr. Alcalde, sugiere aprobar el Convenio en comento dada la conveniencia del mismo y se complementa con las observaciones que llegarán desde la Universidad Católica de Temuco para no esperar a la próxima Sesión de Concejo.

#### **ACUERDO N° 212**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Angol y la Universidad Católica de Temuco con relación a la prestación de servicios veterinarios en el “Programa de Control de Poblaciones Caninas de Angol” y eventuales actividades que se realicen respecto a ello.**

El Sr. Alcalde, informa que la Directiva de una organización de animalistas que preside una profesora del Colegio San José se reunió con el, en la que estuvo presente la Srta. Katherine Brevis y ofrecieron sus servicios para colaborar con la profesional, donde la Sra. White dijo que se sentía renovada y en un espíritu de apoyo importante respecto del tema de los perros vagos, quien estaba reticente a la construcción del canil, de tal manera que los animalistas están de acuerdo con las medidas que se están adoptando.

La Srta. Katherine Brevis, informa que los animalistas están apoyando en la Campaña Educativa que se está realizando en los colegios con los alumnos.

Pasando a otro tema, la Concejal Andrea Parra, manifiesta que afuera del Punto Verde hay un basural muy grande, por lo que agradecería que se hiciera algo al respecto, informando Don Gastón Salvo que se está realizando un operativo de limpieza todos los fines de semana.

El Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, manifiesta que le gustaría que el Concejo Municipal se preocupara de lo que está ocurriendo en calle Gabriela Mistral, debido a que está llegando gente a instalarse a ese lugar sin autorización de nadie y va a provocar problemas, habiéndose coordinado un operativo de limpieza con maquinarias municipales, pero lo más complicado es que esa gente no tiene luz, agua, alcantarillado y hay muchos roedores, operativo que va a realizar la empresa Servimar el fin de semana en el sector.

El Sr. Alcalde, señala que la empresa Servimar luego del oficio que se les envió con el Acuerdo de Concejo de suplementar M\$1.000.- a contar del 16 de Abril, el Sr. Matus hizo llegar una Nota en la que manifestaba muy molesto que él entendía que debería ser con carácter de retroactivo el pago de tal manera que se les redactó una nueva Nota en términos muy enérgicos y hasta el momento el Sr. Matus no ha reaccionado, no obstante que se le está solucionando un problema que no es materia de este nuevo Concejo Municipal, sino que era un compromiso del Concejo anterior.

La Concejal Margaret Molina, comenta respecto a la inquietud que tiene Don Gastón Salvo, que la DIDECO, Sra. Tamara Carvajal hizo el trabajo correspondiente en el mes de Enero y Febrero en conjunto con la Encargada de Vivienda y se asignaron número a las mediaguas existentes en calle Gabriela Mistral, lo que quedó o anotado para trabajar con el tema de los campamentos e incluso se habló con la gente sobre el tema.

El Sr. Alcalde, solicita a la Pdta. de la Comisión de Vivienda, Concejal Mónica Rodríguez que junto con la Encargada de Vivienda del Municipio, se convoque a una reunión respecto de toda la gente

que está en esta situación para ir armando un Campamento de Erradicación, tal como se hizo con el Campamento Gitano y con “Gabriela Mistral”.

#### ACUERDO N° 213

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Pdta. de la Comisión Vivienda, Concejal Mónica Rodríguez, convocar a reunión a la Encargada de Vivienda del Municipio para conformar un Comité de Vivienda en el que se deberán incorporar a personas que viven actualmente en Campamento, tales como las existentes en calle Gabriela Mistral entre otros.**

El Concejal Américo Lantaño, señala que ese recinto es de Ferrocarriles del Estado y el que tiene que reclamar es el dueño ya que el Municipio no puede impedir esa situación, por lo que habría que solicitar a Ferrocarriles que realice el desalojo de esas familias.

El Sr. Alcalde indica que no sabe en qué situación está la franja que viene desde el Puente Malleco hasta calle Bunster porque el año pasado se anunció que estaba listo el traspaso y se iba a construir una gran guía alternativa.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que lo referido corresponde a un proyecto, cuyo financiamiento se estaba gestionando a nivel regional para comprar esa franja de terreno y luego traspasarla al Municipio.

El Sr. Alcalde, recuerda el tema del traspaso del Hospital viejo al Municipio, respecto de lo cual los Concejales antiguos no tenían antecedentes y tampoco los nuevos, por lo que solicita que para la Sesión de Concejo del próximo miércoles esté la Resolución para leerla y ver los alcances que tiene, siendo el problema que no hay fondos, aún cuando desde el Servicio de Salud le dijeron que inicialmente el traspaso venía con recursos pero ahora no, por lo que se debería dejar sin efecto la resolución.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que la información que el tiene es que en su momento se declaró el Hospital Viejo como edificio histórico cuando pertenecía al Servicio de Salud Araucanía Norte y de ahí al Ministerio de Educación y éste al Municipio por tanto quedó desafectado como monumento histórico, de tal manera que la Municipalidad tiene la facultad para dictar un Decreto Alcaldicio y demoler esa construcción que es un antro de perdición y foco de infección.

El Edil, manifiesta que al parecer no es esa la situación ya que tanto la gente del Ministerio de Bienes Nacionales y la SUBDERE sobre el tema, quienes tienen muy claro que se traspasó el edificio a quienes consultó si se podía dejar sin efecto la Resolución, quienes respondieron que no era factible esa acción.

El Concejal Sergio Paredes, solicita al Secretario Municipal, Don Mario Barragán, que se dedique a recabar la información al respecto, señalando el Sr. Barragán que se envió el Memorándum de Concejo al Jefe del Dpto. de Secpla en su momento, ya que la Resolución está en ese Departamento.

#### 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Secretario Municipal Don Mario Barragán da lectura a:

- Ordinario N° 002 de la Pdta. de la Unión Comunal de JJVV Urbanas, Srta. Yolanda Ortega Medina de fecha 01 de Abril del 2013, quien solicita adelanto de subvención año 2013 por la suma de \$500.000.- para la cancelación de Secretaria de Oficina y Material de Oficina.

#### ACUERDO N° 214

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar adelanto de subvención municipal de \$500.000.- a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Angol, lo que permitirá pagar el sueldo de la Secretaria y materiales de oficina.**

“Acta Ordinaria N° 13”

- Memorándum N° 09 del Director de Educación Municipal, Sr. Juan García de fecha 13 de Marzo del 2013, y Nota de la Junta Vecinal “El Parque” de fecha 04 de Marzo de 2013, quien solicita subvención para transporte escolar para el traslado de los niños de la Sala Cuna y Jardín Infantil “El Parque”

#### ACUERDO N° 215

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$400.000.- mensuales a la Junta de Vecinos N° 27 “El Parque” para financiar el traslado de los niños de la Sala Cuna y Jardín Infantil “El Parque” desde el mes de Marzo a Diciembre de 2013 con cargo al presupuesto Municipal vigente.**
- Nota de Don Hugo Gallegos Bravo de fecha 02.04.2012 en que solicita aporte de M\$1.500.- para cancelar al editor impresor de la Historia de Angol y de la Provincia de Malleco la cual se encuentra en Talleres de la Editorial “Al aire libre” de Lota.

El Sr. Alcalde, sugiere que el Sr. Gallegos exponga el tema ante el Concejo Municipal.

#### ACUERDO N° 216

- **El Concejo Municipal acuerda invitar al Sr. Hugo Gallegos Bravo a la Sesión de Concejo del día Miércoles 17 de Abril de 2013 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones del Municipio a objeto de que efectuó exposición relativa al trabajo realizado en torno a la “Historia de Angol y la Provincia de Malleco” la cual está plasmada en 11 tomos en etapa de impresión en la Editorial “Al Aire Libre” de Lota.**

La Concejal Andrea Parra, expresa que durante el periodo del Concejo Municipal anterior se ayudó al Sr. Gallegos y se efectuaron aportes municipales, y sin embargo otra vez está solicitando recursos. Agrega que existe un fondo en el Consejo de la Cultura para que postule la edición del libro.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que por la cultura, está de acuerdo en que el Sr. Gallegos concurra a la Sesión de Concejo del próximo Miércoles para que exponga y argumente su requerimiento.

El Concejal Sergio Paredes, señala que le gustaría conocer la situación contractual del Sr. Gallegos con el Municipio porque no le gustaría aprobar algo que desconoce de qué se trata ya que se encuentra inhabilitado para aprobar el aporte solicitado.

#### ACUERDO N° 217

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas Informe relativo a la situación contractual del Sr. HUGO GALLEGOS BRAVO, Director del Museo Histórico “Julio Abasolo Aldea” a objeto de analizar su Contrato de Trabajo. Asimismo, hacer presente que el referido estaría viviendo en las dependencias del Museo indicado, por lo que se agradecerá informar al respecto.**
- Invitación de la Alcaldesa de Peñalolén, Sra. Carolina Leitao de fecha Abril de 2013 y el Programa correspondiente.

El Sr. Alcalde, propone viajar el día jueves a las 9:00 AM, moción que es discutida ampliamente por los Sres. Concejales, luego de lo cual, se acoge la propuesta.

## 6. PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que se recibió una Solicitud del Club de Rayuela “Los Aromos de Huequén” quienes requieren que el Sr. Alcalde y Concejo Municipal les autoricen a regularizar el terreno donde tienen el Club de Rayuela.

El Sr. Alcalde, informa que se están analizando los antecedentes legales del caso, luego de lo cual se va a resolver.

La Concejala Andrea Parra, hace entrega de Nota de la Sra. Corina Fuenzalida Garrido quien requiere ayuda social para financiar deuda de agua y luz.

#### ACUERDO N° 218

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Social de la Sra. CORINA DEL CARMEN FUENZALIDA GARRIDO, quien requiere ayuda social para financiar deuda actual que mantiene con la Empresa “Aguas Araucanía” y Frontel por un monto de M\$204.400.- y \$263.900.- respectivamente.**

El Concejala Mauricio Jiménez, consulta que incidencia tiene la Municipalidad con el Jardín Infantil “Las Ardillitas” ubicado en calle Baviera con Magallanes, el cual presenta problemas en su techumbre, indicando el Edil que pertenece a la JUNJI, no obstante lo cual, el Municipio podría intervenir de alguna manera, previa presentación de la Nota correspondiente.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que como Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, recibió Nota del Sindicato de Paradoctentes de AFUNOD, en la que informa que una Comisión conformada por el Director de Educación Municipal, Don Juan García y Don Patricio Ulloa estarían solicitando a la gente que jubile de acuerdo al Decreto Ley 20.652, pero prácticamente exigiéndoles que jubilen, no obstante que eso es una decisión voluntaria, por lo que requiere información al respecto.

El Sr. Alcalde, informa que existe un problema con 14 funcionarios No Docentes que deben irse obligatoriamente, el resto de los No Docentes puede optar voluntariamente a la jubilación, no obstante que este año salió una indemnización especial para el mundo no docente, que es una aspiración sentida que tenían desde hace muchos años y que el Gobierno les concedió, habiendo gente de 70 años y más que debieran haber jubilado. Agrega que está consciente que la jubilación es mala, pero la mujer a los 60 años, tendría que haber jubilado, de tal manera que se están poniendo un poco exigentes, más aún, si los paradoctentes pedían contar con una indemnización especial para acogerse a jubilación, lo lógico es que hagan uso de ese derecho y como dicho derecho está vigente hasta el próximo año los Dirigentes les andan diciendo que no jubilen hasta el próximo año, situación que conversó con los Dirigentes.

El Concejala Américo Lantaño, manifiesta que en ese caso está de acuerdo con lo referido por el Edil, pero hay 5 funcionarios que no pueden jubilar a través de este sistema porque tienen menos de 15 años de servicio a pesar que tienen la edad para jubilar, por lo que quieren que se les dé la oportunidad de seguir trabajando hasta fin de año ya que no entran en la ley y se les está pidiendo que presenten su renuncia voluntaria; sin embargo tiene claro que los pueden despedir con el pago de 11 meses de indemnización.

El Sr. Alcalde, expresa que no es la idea despedir a la gente, sino que se acojan voluntariamente a jubilación y con eso, el Municipio solicita los recursos al Ministerio de Educación, que en el fondo es un adelanto de subvención por lo que se deberá estudiar caso a caso. Quiere saber si están entre los 14 personas a las que hizo mención.

El Concejala Américo Lantaño, da lectura a Nómina de los 5 Funcionarios No Docentes que no podrían acogerse a la Ley, Sres. Sonia González Bustamante, Héctor Morales de la Fuente, Rosa Cabezas Fuentes, María Cifuentes Abello y Marcelina Olave Parra.

El Sr. Alcalde, se compromete a analizar los casos referidos.

El Concejala Américo Lantaño, agradece al Edil la voluntad de revisar estos casos e indica que está de acuerdo que el personal No Docente que cumple con los requisitos jubilen porque va a ser un ahorro importante para el Sistema Educacional.

El Sr. Alcalde, comenta que en el Sistema de Educación Municipal actualmente hay 444 funcionarios No Docentes, por lo que son más que los Docentes.

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita un Informe de Subsidios de Agua Potable porque le ha llegado información de gente que quiere postular nuevamente al beneficio pero no hay cupos, por lo que le gustaría saber cuál es la realidad.

El Sr. Alcalde, indica que se puede solicitar dicho Informe, pero por lo que sabe el tema es que se hicieron mal las cosas porque no se renovaron dichos subsidios oportunamente y la gente perdió esos subsidios por negligencia.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que dicha situación significa gastos para el Municipio porque se deberán pagar algunos subsidios que ya estaban asignados, recursos que no están contemplados. Asimismo, consulta si habrá alguna sanción por la negligencia con la que se operó en este tema, indicando el Sr. Alcalde, que habría que instruir una Investigación Sumaria para determinar responsabilidades y al parecer la Sra. Ida Orellana era la profesional que estaba a cargo de los Subsidios.

#### ACUERDO N° 219

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director Dpto. de Desarrollo Comunitario Sra. Tamara Carvajal Sagredo Informe relativo a situación en la que se encuentran el programa de otorgamiento de subsidios de Agua Potable, en atención a que no existirían cupos disponibles.**

El Concejal Sergio Paredes, refiere que ha conversado con locatarios que tienen locales comerciales en calle Prat, entre Julio Sepúlveda con Ilabaca, habiéndose demarcado en amarillo la calle, lo que ha perjudicado el ingreso de la gente a sus locales porque no se pueden estacionar, de tal manera que sugiere que dicha demarcación se mantuviera desde calle Julio Sepúlveda hacia Chorrillos

La Concejal Andrea Parra, informa que eso fue una decisión que adoptó el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, indica que por la caída del terraplén del puente Vergara N° 1 se tuvieron que tomar decisiones como esta, siendo consciente de que les perjudica, pero se deben tomar decisiones como ciudad y en ese sentido, solo se autoriza a las micros y colectivos a detenerse para tomar pasajeros. Agrega que la situación se analizó con la Seremi de Transportes y la decisión se adoptó porque técnicamente era aconsejable ya que el puente nuevo se entrega en el mes de Octubre y se empieza inmediatamente a echar abajo el otro puente y se comienza a trabajar el segundo puente, de tal manera que se deben prever todas las situaciones que se pudieran dar. Señala que estos locatarios están pagando menos consecuencias de este proyecto que los ubicados en calle José Luis Osorio y del Supermercado Unimarc, quienes sí están perdiendo recursos, porque no tienen la posibilidad de que los vehículos se detengan fuera de los locales, quienes están pagando el costo del progreso.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que va a llegar Solicitud del Pdte. del Club Deportivo “Eladio Rojas” quienes van a recibir la visita de un Club de Santiago, por lo que solicitan aporte económico o alimentos, solicitan además contar con una de las canchas ubicadas al costado del Estadio “Alberto Larraguibel Morales” ya que no cuentan con recursos para arrendarla. El evento deportivo se realizará el 20 de Abril a las 19:00 horas.

El Concejal Américo Lantaño, informa que ese Club tienen problemas con una Rendición de Cuentas que está pendiente.

El Sr. Alcalde, señala que aunque sea bajo el monto solicitado las organizaciones no deben tener problemas de rendiciones de cuenta pendientes. Asimismo, indica que está dispuesto a colaborar con todos, pero cuando hacen estos compromisos le molesta que el Municipio deba asumir estos compromisos ya que el Pdte. debe organizar y tener recursos para dichos fines. Por otra parte, manifiesta que se enteró que la Concejal Molina facilitó una o dos canchas de fútbol a dos Clubes de Fútbol, “Javiera Carrera” y otro.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que no es esa la situación e indica que la Sra. Rosa Silva es quien administra la prestación de las canchas, quien las facilita diariamente porque se desarrollan distintos eventos deportivos en el lugar e indica que de acuerdo a una reunión que se

sostuvo con las organizaciones deportivas, el Club de Fútbol “Javiera Carrera” está campeonando regionalmente, quienes en la oportunidad consultaron al Sr. Alcalde si podían entrenar para fortalecerse como equipo, a lo que el Edil respondió favorablemente, pero siempre y cuando llevaran combustible, eso fue después de las 19:00 horas y Don Marcos Toro le informó que habían llevado 22 litros de petróleo.

El Sr. Alcalde, señala que esa situación se debió formalizar por escrito, habiéndole llamado la atención que le hubieran dicho que la Concejal Margaret Molina había facilitado la cancha, porque es una decisión que no está dentro de las funciones de un Concejal.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que tiene claro el tema e informa que en todo el Recinto Deportivo hay problemas de limpieza en el lugar e indica que el problema es que la Sra. Rosa Silva no sale de su silla de escritorio e incluso en una oportunidad hubo problemas por una mala maniobra en el corte de árboles en el lugar y de ella no se supo nada. Agrega que la única persona que tiene acceso a usar esas maquinas es el Sr. Fonseca Pérez, quien limpia la pista atlética y el Estadio nada más, por lo que el resto del recinto deportivo es una inmundicia, no tienen herramientas de trabajo y no se hace ninguna gestión para que haya limpieza de las hojas de los árboles, por tanto le pone nota cero a la Sra. Rosa Silva en el desempeño de su trabajo y como es amiga de la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, Pdta. de Asemuch todo llega hasta ahí, además la Sra. Silva no contesta el teléfono ante una emergencia por lo que sería bueno dejar a alguien de turno y después se siente pasada a llevar, quien es una floja, porque no va a terreno a ver lo que está pasando. Sugiere que el personal que trabaja en el recinto deportivo haga su trabajo porque desde el mes de Diciembre que hay suciedad en el salto ubicado en el acceso del Estadio.

La Concejal Andrea Parra, expresa que a propósito del funcionario Marcos Toro, ha tenido información de que arrienda las dependencias del Gimnasio Municipal en horario nocturno y se queda con los dineros, por lo que solicita al Sr. Alcalde que se revise esa situación, lo que se viene pidiendo desde el Concejo anterior. Agrega que no entiende porque ese señor sigue en el puesto, más aun cuando se ha denunciado este tipo de situaciones, además que realiza trabajos particulares en horario de trabajo.

La Concejal Margaret Molina, indica que se debiera solicitar un Informe de cuál es el horario de trabajo del Sr. Toro en el Complejo Deportivo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que le consta y ve siempre trabajando al Sr. Toro en el recinto deportivo. Reitera que no acepta que la gente lleve el combustible y es por ello que la instrucción que tiene la Sra. Rosa Silva, es que reciba el dinero para comprar en un solo lugar el combustible, porque puede ocurrir que el combustible de las bencineras no sea de buena calidad y hay que cuidar el sistema de iluminación porque es muy caro.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que si no hay herramientas para que la gente limpie o haga aseo en el Estadio Municipal, malamente se va a tener un estadio o gimnasio en buenas condiciones, por lo que se les debiera entregar los insumos correspondientes.

El Sr. Alcalde, manifiesta que personalmente está saliendo a distintos Servicios Públicos, por lo que también va a concurrir Estadio Municipal para ver el tema de la suciedad que se observa en él, porque no le han pedido implementos para la limpieza del recinto.

#### ACUERDO N° 220

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Sra. Rosa Silva Mellado Informe relativo al horario de trabajo que desarrolla Don Marcos Toro, quien se desempeña como Auxiliar del Complejo Deportivo. Por otra parte, informar respecto de la veracidad relativa a que el funcionamiento se lucraría con el cobro de arriendo de las canchas de fútbol y el Gimnasio Municipal en horario nocturno.**

El Concejal Américo Lantaño, consulta qué pasa con la Nota que hicieron llegar del Hospital de Día, informando el Edil, que quedaron en cambiar el tenor del documento, el que no han hecho llegar todavía.

Se levanta la Sesión, a las 20:36 horas.

**DOY FE**

**MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-